



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### LANGA DE DUERO

De conformidad con el art. 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, este Ayuntamiento está tramitando acción de investigación sobre la titularidad de varios inmuebles rústicos y urbanos.

Se expone el expediente a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

Langa de Duero, 23 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2662

BOPSO-116-07102015